



DECRETO ALCALDICIO N° 1585/
ADJUDICA LICITACIONES QUE INDICA.
REQUINOA, 17 JUL 2020

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por la adquisición N°3663-18-L120 por la compra de servicios de exámenes de **ECOTOMOGRAFÍAS MAMARIAS** donde presentaron oferta 3 proveedores.

El Decreto Alcaldicio N°1487 de fecha 26 de junio de 2020 mediante el cual se aprueba iniciar procesos de licitación pública a través del Portal de Mercado Público por el Convenio "Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria" año 2020 por la compra de servicios de exámenes de **Ecotomografías mamarias**.

La Resolución Exenta N°1258 de fecha 09.04.2020 mediante la cual se aprueba convenio de **IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA**, de fecha 23.03.2020, suscritos entre el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3785 de fecha 31 de diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2020.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley 19.880, sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

ADJUDÍQUESE Licitación Pública ID 3663-18-L120 por la compra de servicios de exámenes de **ECOTOMOGRAFÍAS MAMARIAS**, al siguiente Proveedor como se indica a continuación por obtener mayor puntaje según tabla de evaluación:

CENTRO DE IMAGENOLOGIA MEDICA IMAGENSALUD RUT 77.452.190-9

\$2.380.000 (exento)

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.11.999.001.001 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" del presupuesto del Departamento de Salud año 2020.

La presente Licitación fue evaluada por el Comité integrado por el Sr. Eduardo Allendes, Director del CESFAM de Requinoa, Gerardo Villanueva Boza, Jefe del Departamento de Salud, Srta. Grace Ruz Aravena, Encargada Programa de la Mujer, Srta. Fernanda López Núñez, Encargada de Finanzas (s), Sra. Juanita Jorquera, Encargada del Programa de Imagenología, y la Sra. Lorena Arismendi Oyarzún, Encargada de Adquisiciones, adjudicándose a éste Proveedor por obtener el mayor puntaje aplicando los criterios de evaluación publicados en las bases técnicas y administrativas de la presente Licitación Pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LASV/MAVS/GVB/LAO/lao



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)